



SEELLO QVARTO, VEINT E
MARAÑEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y ERIS.

Simonio de me Acuerdo

Reparos en las
Casas Fensas de
la Feria

En me Ayuntamiento se ha visto a Juro coe
cuntas en los reparos de las Casas Fensas de la Feria
de la Feria que asciende a Doscientos y Cinquenta
reales vellon de que enmerada en la Ciudad Acordo se abo
nen al Maordomo de Propios y para su libranza
se paxen los recaudos a la Suma de Propios con

Simonio de me Acuerdo

Productos de la Feria

En me Ayuntamiento se ha visto la Censifi
cacion dada por el Maordomo de Propios de
Propios por la que consta haber ascendido a Pro
ductos de las Casas Fensas de la Feria, y la suma
de un mill y ochocientos y ochenta y ocho reales vellon
de que rebasados dos mill Doscientos Quarenta y Seis
reales en pagar la Maorera, Peones y demas que ha
ocurrido quedan liquidos Diez y ocho mill Se
tecientos y Noventa y dos reales vellon de
que enmerada en la Ciudad Acordo passe
a la Contaduria para que vea Camarero
de se haga cargo a dicho Maordomo de Propios
de la suma de Propios

